



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	198529
EXP.	104299

400

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 166 2017-MDT/GM

VISTO:

El Tambo, 28 ABR. 2017

La solicitud signada con N° 104299, de fecha 22 de abril del 2017, presentada por la Sra. AIDA MARITZA BERROSPI BARRUETA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DEL PASAJE AUSANGATE DE LA ASOCIACIÓN SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 74-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 283-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 104299, de fecha 22 de abril del 2017, presentada por la Sra. AIDA MARITZA BERROSPI BARRUETA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DEL PASAJE AUSANGATE DE LA ASOCIACIÓN SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 20 de marzo del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 74-2017-MDT/GDE, de fecha 25 de abril del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DEL PASAJE AUSANGATE DE LA ASOCIACIÓN SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 283-2017-MDT/GAJ, de fecha 27 de abril del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DEL PASAJE AUSANGATE DE LA ASOCIACIÓN SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DEL PASAJE AUSANGATE DE LA ASOCIACIÓN SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	AIDA MARITZA BERROSPI BARRUETA	DNI. 19838137
VICEPRESIDENTE	SAMUEL TICLLACURI HUAMÁN	DNI. 41403719
SECRETARIA	TRINIDAD AMANDA JAIME RODRÍGUEZ	DNI. 19917872
TESORERA	LUCIA RIVEROS VILLA	DNI. 20085129
VOCAL I	JACQUELINE ESPERANZA MEZA VELASCO	DNI. 20050989
VOCAL II	JACQUELINE LIZ URETA MEDRANO	DNI. 40928477
FISCAL	OSCAR ÁNGEL MARRON RODRÍGUEZ	DNI. 19928150

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Héctor Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL

